Parques Nacionales Naturales de Colombia

Sandra Biviana Cardona - Ordenamiento Territorial DTAM
<ordenamiento.dtam@parquesnacionales.gov.co>

Re: URGENTE ❗ Fwd: ESTRATEGICO: Elaboración Informe de Emplame PNNC - Circular 0008-4 de 2026 - DAPR

1 mensaje

Sandra Biviana Cardona - Ordenamiento Territorial DTAM 23 de abril de 2026
<ordenamiento.dtam@parquesnacionales.gov.co> a las 17:34
Para: Gisela Paredes Leguizamón - GTEA <gisela.paredes@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Diego Gonzalez - DTPA <gestiondelriesgo.dtpa@parquesnacionales.gov.co>, Ricardo José Pérez Montalvo - DTCA <sirap.caribe@parquesnacionales.gov.co>, Buzón SIRAP - DTOR <sirap.dtor@parquesnacionales.gov.co>, Iván Hernando Caicedo Rubiano <ivancaicedoparquesnacionales@gmail.com>, Sirap - DTAN <sirap.dtan@parquesnacionales.gov.co>, Jorge Eduardo Ceballos Betancur - DTAO <jorge.ceballos@parquesnacionales.gov.co>, Marta Diaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>, Carlos Vidal - DTCA <carlos.vidal@parquesnacionales.gov.co>, Director Pacifico - DTPA <gloria.serna@parquesnacionales.gov.co>, Edgar Olaya Ospina - DTOR <edgar.olaya@parquesnacionales.gov.co>, Emiliana Pino Torres - DTAN <emiliana.pino@parquesnacionales.gov.co>, Jenny Pauline Cueto Gomez -DTAM <jenny.cueto@parquesnacionales.gov.co>

Buenas tardes Gisela, en cumplimiento del requerimiento se envía información diligenciada desde la DTAM,

El jue, 23 abr 2026 a las 8:27, Gisela Paredes Leguizamón - GTEA (<gisela.paredes@parquesnacionales.gov.co>) escribió:

> Respetados profesionales OT Direcciones Territoriales
>
> Buen dia. Como es de su conocimiento iniciamos la carrera para generar directrices de empalme nuevo gobierno, acción que es liderada por el DNP; en tal sentido a todas las instituciones en formatos establecidos por ellos solicitan el informe consolidado de Parques Nacionales. Anoche llegó este requerimiento el cual debemos entregar mañana.
>
> Les pido el favor a cada uno de ustedes diligenciar en el formato que adjunto la información sobre instancias priorizadas por las áreas de su jurisdicción y de la DT, esto en el punto 9.1
>
> Fecha entrega mañana en la mañana
>
> Gracias
>
> Gisela--

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Msc. Gisela Paredes Leguizamón

Profesional Especializado Desarrollo y Ordenamiento Territorial

gisela.paredes@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: (571) 3532400 ext. 3132

Dirección Calle 74 #11-81 Bogotá, Colombia

Embajadora de la Red de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe Comunidades CEPAL

Investigadora CGSMUS

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

--
Cordialmente,

Contratista - Ordenamiento Territorial y Gestión Fronteriza

Sandra Biviana Cardona

Dirección Territorial Amazonia

ordenamiento.dtam@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: (601) 6530260

Calle 12 C # 8 - 79 Piso 2 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

informe empalme instancias OT 1. OJO!! ESTA ES LA PLANTILLA A DILIGENCIAR.docx
11625K